



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 02 de mayo de 2024

Señores:
Comisión Nacional de Valores
Bolsas y Mercados Argentinos SA.
Presentes

**Referencia: Síntesis de lo resuelto en la Asamblea
General Ordinaria de Accionistas del 30.04.2024**

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes en representación de **LABORATORIOS RICHMOND S.A.C.I.F.** a fin de informar la "Síntesis" de lo resuelto durante la asamblea de referencia:

I. Fecha y hora de inicio: 30.04.2024 a las 11:10 hs.

II. Lugar de la reunión: Se realiza a distancia por medio del sistema de videoconferencia de la plataforma "Zoom"

(<https://us02web.zoom.us/j/7706480816?pwd=NmlvRXgybUJMN2UyOGJSeTILK0ZCdz09&omn=83438168578> ID: 770 648 0816 Código de acceso: ASAMBLEA24), conforme es determinado por el artículo 13 del Estatuto Social. El referido sistema utilizado permite: (i) la transmisión simultánea de sonido, palabras e imágenes; (ii) la libre accesibilidad de todos los participantes; (iii) la posibilidad de participar de la misma con voz y voto durante su transcurso; y (iv) la igualdad de trato de los participantes.

III. Asistentes:

a) Con la presencia de 8 (ocho) accionistas depositantes, 5 (cinco) por sí y 3 (tres) por representación, los cuales acreditan la titularidad de 66.584.323 acciones ordinarias escriturales clase "A" de V\$N 1 cada una con derecho a 5 votos por acción, lo que totaliza 332.921.615 votos y 1.188.441 acciones ordinarias escriturales clase "B" de V\$N 1 cada una con derecho a 1 voto por acción, lo que en conjunto representan el 83,93% del capital social y el 96,26 % de los votos de la Sociedad. Tal como surge del folio 35 del Libro N° 3 de Depósito de Acciones y Registro de Asistencias a Asambleas.

b) Síndico Titular: Santiago G. Lizzoli.

c) Representante de Bolsas y Mercados Argentinos S.A.: Elizabeth Jesica Chavero.

d) Directores Titulares: Marcelo Rubén Figueiras, Juan Manuel Artola, Elvira Beatriz Zini, María Laura Leguizamón, Daniel Jorge Razzetto, Ricardo Bertero, Roberto Pérsico y R.A. Patricio Carballés.

f) Gerente de Administración: Ana Corbellini.

g) Auditor Anual Titular: Fabián Marcote.

IV. Se detallan los puntos tratados:

“1) DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA APROBAR Y FIRMAR EL ACTA”

Se aprobó por mayoría de los votos presentes, que representan el 96,01% de los votos totales de la Sociedad, la moción formulada por el representante del accionista Busnel S.A., para que el acta sea suscripta por los accionistas Marcelo Rubén Figueiras y Alberto Daniel Serventich.

Se deja constancia la abstención del accionista que representa el 0,22% de los votos totales de la Sociedad, y el rechazo de la moción formulada por el representante del accionista Alejandro Celentano (Dr. José M. Allonca) para que el acta sea suscripta por su persona en representación del accionista citado y por el Sr. Fernando Expósito, la cual registró votos favorables de parte de dos accionistas que representan el 0,03% de los votos totales de la Sociedad.

“2) CONSIDERACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL ART. 234 INC. 1 DE LA LEY Nº 19.550 Y NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES, POR EL EJERCICIO ECONÓMICO Nº 67 INICIADO EL 1º DE ENERO DE 2023 Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2023”

Luego de un extenso intercambio de opiniones, la documentación resultó aprobada por mayoría de los accionistas presentes, que representan el 96,01% de los votos totales de la Sociedad, dejándose constancia de los votos en contra formulados por dos accionistas que representan el 0,03% de los votos totales de la Sociedad y la abstención de un accionista que representa el 0,22% de los votos totales de la Sociedad.

“3) TRATAMIENTO Y CONSIDERACIÓN DEL DESTINO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ECONÓMICO Nº 67 INICIADO EL 1º DE ENERO DE 2023 Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2023. TRATAMIENTO Y CONSIDERACIÓN DEL SALDO NEGATIVO DE LA CUENTA “RESULTADOS NO ASIGNADOS” (\$-10.850.907.920 – CIFRA RE-EXPRESADA EN MONEDA HOMOGÉNEA AL 31.12.2023). TRATAMIENTO Y CONSIDERACIÓN DE LA PROPUESTA DE NO DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS Y DE LA DESAFECTACIÓN DE LA TOTALIDAD DE LA RESERVA FACULTATIVA PARA LA ABSORCIÓN PARCIAL DEL SALDO NEGATIVO ANTES MENCIONADO”;

Luego de un intercambio de opiniones, por mayoría de los accionistas presentes, que representan el 96,01% de los votos totales de la Sociedad, se aprobó:

- (i) la no distribución de dividendos;
- (ii) la desafectación de la Reserva Facultativa hasta concurrencia de la suma total de la misma, es decir \$7.044.224.248 (Pesos siete mil cuarenta y cuatro millones doscientos veinticuatro mil doscientos cuarenta y ocho), a los fines de absorber parcialmente los mencionados saldos negativos de la cuenta Resultados No Asignados y trasladar el saldo negativo remanente de \$-3.806.683.672 (Pesos menos tres mil ochocientos seis millones seiscientos ochenta y tres mil seiscientos setenta y dos) al ejercicio económico siguiente.

Se dejó constancia que dichos montos re-expresados a la fecha de la Asamblea, de acuerdo al último Índice de Precios del Consumidor publicado, ascienden a una pérdida neta acumulada de \$-16.452.373.819 (Pesos menos dieciséis mil cuatrocientos cincuenta y dos millones trescientos setenta y tres mil ochocientos diecinueve), una Reserva Facultativa de \$10.680.600.313 (Pesos diez mil seiscientos ochenta millones seiscientos mil trescientos trece) y un saldo negativo remanente de \$-5.771.773.506 (Pesos menos cinco mil setecientos setenta y un millones setecientos setenta y tres mil quinientos seis).

Asimismo, se informó que, conforme la nota 25 del Balance al 31.12.2023, para lograr coberturas de los precios en dólares, la Sociedad continúa desarrollando un programa intensivo para el crecimiento de las exportaciones, lo cual le permite y permitirá minimizar el impacto que la devaluación de la moneda local pudiera tener sobre los resultados financieros de la Sociedad.

Finalmente, se asentaron los votos en contra formulados por dos accionistas que representan el 0,03% de los votos totales de la Sociedad y la abstención de un accionista que representa el 0,22% de los votos totales de la Sociedad.

“4) CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2023”

Luego de un intercambio de opiniones, se aprueba la gestión del Directorio, por mayoría de los accionistas presentes, que representan el 96,01% de los votos totales de la Sociedad, dejándose constancia de los votos en contra formulados por dos accionistas que representan el 0,03% de los votos totales de la Sociedad y la abstención de un accionista que representa el 0,22% de los votos totales de la Sociedad.

Se deja expresa constancia de las abstenciones de los Sres. Marcelo Rubén Figueiras y Alberto Daniel Serventich, en virtud de lo dispuesto en el art. 241 de la Ley General de Sociedades, respecto de sus propias gestiones.

“5) CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES AL DIRECTORIO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 POR \$607.733.508 (TOTAL REMUNERACIONES- VALOR EN MONEDA HOMOGÉNEA AL 31.12.2023), EL CUAL ARROJÓ QUEBRANTO COMPUTABLE EN LOS TÉRMINOS DE LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES”

Luego de un intercambio de opiniones, se resolvió aprobar las retribuciones del Directorio por mayoría de los votos presentes, que representan 96,01% de los votos totales de la Sociedad, dejándose constancia de los votos en contra formulados por dos accionistas que representan el 0,03% de los votos totales de la Sociedad y la abstención de un accionista que representa el 0,22% de los votos totales de la Sociedad.

“6) CONSIDERACIÓN DE LA RENUNCIA DEL DIRECTOR TITULAR ALBERTO DANIEL SERVENTICH”

Se aprobó la renuncia del Sr. Serventich por mayoría de los accionistas presentes, que representan el 73,63% de los votos totales de la Sociedad, dejándose constancia de la abstención formulada por el Sr. Serventich respecto del tratamiento de su propia renuncia, en virtud de lo dispuesto en el art. 241 de la Ley General de Sociedades, y de las abstenciones de tres accionistas que representan el 0,25% de los votos totales de la Sociedad.

“7) CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2023”

Se aprobó por mayoría de los accionistas presentes, que representan 96,01% de los votos totales de la Sociedad, la gestión realizada por el órgano de fiscalización de la Sociedad durante el Ejercicio Económico 2023, dejándose constancia de los votos en contra formulados por dos accionistas que representan el 0,03% de los votos totales de la Sociedad y la abstención de un accionista que representa el 0,22% de los votos totales de la Sociedad.

“8) CONSIDERACIÓN DE LOS HONORARIOS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2023”

Se aprueba por mayoría de los accionistas presentes, que representan 96,01% de los votos totales de la Sociedad, abonar los honorarios de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por la suma de Pesos \$4.792.752 (re expresados en valores homogéneos), dejándose constancia de los votos en contra formulados por dos accionistas que representan el 0,03% de los votos totales de la Sociedad y la abstención de un accionista que representa el 0,22% de los votos totales de la Sociedad.

“9) DESIGNACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2024”

Luego de un intercambio de opiniones se resuelve por mayoría de los accionistas presentes, que representan 96,01% de los votos totales de la Sociedad, designar a los señores Sres. Santiago Gabriel Lizzoli (DNI 20.019.931), Jorge Luis Colombo (DNI 16.558.049) y Daniel Ricardo Farias (DNI 11.264.961) como síndicos titulares y a las Sras. Verónica Etchenique (DNI 20.182.978), Mariela del Valle Espina (DNI

17.942.114) y el Sr. Franco Maximiliano Vila (DNI 33.335.495) como síndicos suplentes. Se aclaró que la totalidad de las personas propuestas revisten el carácter de independientes.

Asimismo, se dejó asentada:

- (i) la moción formulada por el representante del accionista Celentano -Dr. J. M. Allonca- para pasar a un cuarto intermedio a fin de que los accionistas puedan considerar la designación del Dr. José María Quitegui (DNI 13.851.174) como síndico titular y de su persona, como síndico suplente, que resultó rechazada por mayoría de los accionistas presentes, que representan 95,92% de los votos totales de la Sociedad, registrándose los votos a favor de dos accionistas que representan el 0,03% de los votos totales de la Sociedad y la abstención de dos accionistas que representan el 0,31% de los votos totales de la Sociedad;
- (ii) la moción formulada por el representante del accionista Celentano para que se designe al Dr. José María Quitegui (DNI 13.851.174) como síndico titular y de su persona, como síndico suplente, que registró los votos a favor de dos accionistas que representan el 0,03% de los votos totales de la Sociedad;
- (iii) la abstención de un accionista que representa el 0,22% de los votos totales de la Sociedad.

“10) CONSIDERACIÓN DE LOS HONORARIOS DE LOS AUDITORES EXTERNOS INDEPENDIENTES QUE SE DESEMPEÑARON DURANTE EL EJERCICIO ECONÓMICO 2023”

Se aprobó por mayoría de los votos presentes, que representa el 96,01% de los votos totales de la Sociedad, la retribución por los servicios de auditoría prestados por los auditores externos de la firma Becher y Asociados S.R.L. durante el ejercicio económico 2023, por la suma total de Pesos \$27.522.801 (expresado a valores nominales) (más impuestos). Se dejó asentado las abstenciones formuladas por tres accionistas, que representan el 0,25% de los votos totales de la Sociedad.

“11) DESIGNACIÓN DE LOS AUDITORES EXTERNOS INDEPENDIENTES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2024 Y DETERMINACIÓN DE SU REMUNERACIÓN;”

Luego de un intercambio de opiniones, se aprobó por mayoría de los accionistas presentes, que representan el 96,01% de los votos totales de la Sociedad, designar la firma Becher y Asociados S.R.L, miembro de BDO International Limited, proponiéndose a tal efecto al Sr. Fabián Gustavo Marcote y a la Sra. Nancy García, ambos pertenecientes a la firma mencionada, para ser, respectivamente, auditor externo titular y suplente de la empresa por el período anual comprendido desde el 1° de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024. Se dejó constancia del carácter de independiente de ambos.

Respecto de la retribución de los mismos se aprobó por mayoría de los votos presentes, que representan el 96,01% de los votos totales de la Sociedad, que la misma sea fijada por la Asamblea General de Accionistas que considere la documentación contable del ejercicio económico del año 2024, delegándose facultades en el Comité de Auditoría, para que establezca las modalidades de la prestación.

Se dejó asentado las abstenciones formuladas por dos accionistas que representan el 0,22% de los votos totales de la sociedad y el voto negativo de un accionista que representa el 0,03% de los votos totales de la Sociedad.

“12) CONSIDERACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL COMITÉ DE AUDITORÍA POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2024 (\$7.800.000.-)”

Se aprobó por mayoría de los accionistas presentes, que representan el 96,01% de los votos totales de la Sociedad, el presupuesto del comité de Auditoría, dejándose constancia de los votos en contra formulados por dos accionistas que representan el 0,03% de los votos totales de la Sociedad y la abstención de un accionista que representa el 0,22% de los votos totales de la Sociedad.

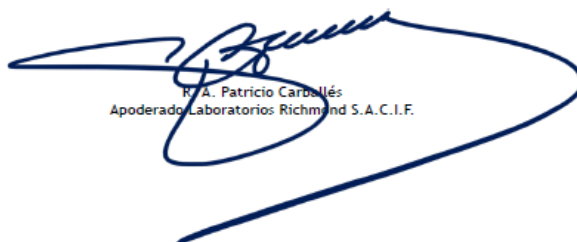
“13) AUTORIZACIONES PARA REALIZAR LOS TRÁMITES DE RIGOR POR ANTE LOS ORGANISMOS COMPETENTES”.

Se aprobó por mayoría de los votos presentes, que representan el 96,04% de los votos totales de la Sociedad, designar a los Dres. R. A. Patricio Carballés, Carolina Gentile, Mercedes Sánchez Echagüe, María Figueiras, Magdalena Yornet y el Sr. Sergio Ibáñez y/o quienes ellos designen para la realización de los trámites pertinentes, dejándose constancia de la abstención formulada por un accionista que representa el 0,22% de los votos totales de la Sociedad.

No habiendo más asuntos para tratar, se cierra la sesión siendo las 13: 38 hs.

V. Se adjunta nómina de las autoridades sociales y auditores, conforme art. 4° inc. e, del Cap. II, Título II de las Normas NT. 2013 de la CNV.

Sin otro particular, los saluda atentamente



R. A. Patricio Carballés
Apoderado Laboratorios Richmond S. A. C. I. F.